CAPITULO II

Juárez en San Luís Potosí.—El Ejército del Centro y el tercer Ejército de Oriente

El 9 de Junio de 1863 llegó el Presidente Juárez y su gabinete á San Lnis Potosí, siendo recibido con regocijo y entusiasmo, y después de haber presenciado en todos los pueblos de su tránsito señales inequívocas de adhesión á la República y de respeto á su persona. El 10 expidió el manifiesto de que ya hemos hecho mención, y una circular dirigida á los Gobernadores de los Estados por la Seretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, á cargo de D. Juan Antonio de la Fuente, en la cual declaró el gobierno nacional: « que la República no reconoce ni reconocera en esos supues-» tos funcionarios (los intervencionistas traidores) ningún » poder ni autoridad para obligarla por sus tratados, pactos ó » promesas, por sus actos, omisiones ó de otro cualquier mo-» do; y que los que desempeñen cualquier autoridad ó comi-» sión, conferidos ó consentidos por los franceses, serán irre-» misiblemente castigados con arreglo á les leves del país (Ley » de 25 de Enero de 1862).»

Con fecha 13 de Junio el General Berriozábal, ministro de la guerra, decía á los Gobernadores de los Estados: « Se ser-

» virá Ud. decirme en respuesta, el número de tropas disponi-» bles desde luego, para designar el punto á donde deben » concentrarse, y el que pueda levantarse en el término de 45 » días, contados desde la fecha en que reciba la presente.»

Ya el gobierno había expedido desde México, con fecha 19 de Mayo, una circular á los mismos Gobernadores, en la que « se les concedía amplias autorizaciones para que se arbitra- » ran y proporcionaran todos los medios conducentes al in- » mediato envío de fuerzas que vengan á aumentar el núme- » ro de los defensores de la nación. »

De estas dos circulares nacieron dos ejércitos; el segundo ejército del centro, que estuvo á las órdenes, primero, del General Porfirio Díaz, y después del traidor José López Uraga; y el ejército de reserva que formó el General D. Manuel Doblado.

Juárez continuaba siendo el organizador de la Defensa Nacional.

En Julio de 1863 se encontraban desde San Juan del Río, que formaba el punto de vanguardia, hasta Celaya, dos divisiones de infantería con 12 piezas de artillería y una brigada de caballería; en total, diez mil hombres. En Guadalajara se encontraba la tercera división de ese cuerpo de ejército con una batería con 2,000 hombres; y en Guanajuato la división de este nombre, que constituía el ejército de reserva, con 4,000 hombres y una batería. Quiere decir, en dos meses y medio Juárez había levantado 16,000 hombres perfectamente armados, con 24 piezas de artillería.

En Agosto de 1863 existían las siguientes fuerzas republicanas, organizadas por iniciativa de Juárez:

Carras, Organizadas por informira do sum esta	
Segundo Ejército del Centro	12,000 hombres.
1er Ejército de Reserva (Doblado)	4,000
1er Ejército del Norte (Negrete)	2,500
División de Jalisco (Ogazón)	3,000
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

D- 1 1	
De la vuelta	21,500 hombres.
Brigada de Tamaulipas (de la Garza)	2,000
Brigada de Durango (Patoni)	900
Brigada de Coahuila y Nuevo Leon (Hi-	300
noisea)	Parishing many
nojosa)	2,000
Fuerzas de Sonora (Pesqueira)	2,000
Fuerzas de Sinaloa (García Morales)	1,500
Fuerzas de Guerrero (Diego Alvarez)	1,000
Fuerzas de Veracruz (Díaz Mirón, Alejan-	1,000
dro García y Alatomo)	
dro García y Alatorre)	1,500
Fuerzas del Estado de Hidalgo (Herrera,	
Cravioto, etc.)	1,000
Fuerzas de Zacatecas (González Ortega)	3,000
Fuerzas de Puebla (Francisco Lucas, Boni-	0,000
lla, etc.)	
Fuerzes del Fatade de Militaria	800
Fuerzas del Estado de México (diversos je-	
fes)	1,000
ruerzas del Estado de Oaxaca (diversos ie-	
fes)	1 200
Children Commence and the Commence of the Comm	1,200
Total	00 400 1
10001	38,400 hombres

Si recordamos que después del 8 de Mayo sólo habían quedado de 7 á 8,000 hombres del Ejército del Centro y que el Ejército de Oriente fué licenciado, tenemos que Juárez organizó en noventa días, 30,000 soldados.

He allí al hombre á quien el Sr. Bulnes llama *inactivo* para la defensa nacional.

Juárez, desde que salió hasta que regresó á México, por donde quiera que fué gobernó, administró, dirigió la resistencia nacional y la política y diplomacia más hábiles, secundado de esas dos grandiosas figuras que compartieron con él todos los peligros y todas las penalidades y que son dignas de la eterna admiración y de la gratitud nacional: D. Sebastián Lerdo de Tejada y D. José María Iglesias.

En San Luis Potosí se organizó un gobierno completo, con sus Secretarías de Estado; Secretaría Particular del C. Presidente; Tesorería General; Dirección de Contribuciones Directas; Administración General de Correos y Dirección General del papel sellado(1). Con una Contaduría Mayor de Glosa (2). Con una Comisaría General del Ejército (3). ¡Aquello no era una anarquía, Sr. Bulnes!

Y sus primeros pasos, después de iniciar y organizar la defensa nacional, se encaminaron á poner orden á la serie de abusos que se habían permitido ejecutar los señores Gobernadores de los Estados. ¡Se había llegado hasta acuñar monedas que no tenían ni el tipo ni el sello legal (4) y no se respetaban las rentas del Correo (5). Y no solo se puso únicamente entre los jefes de los Estados, sino que se hizo comprender al ejército que en cualesquiera circunstancias en que se encontrara el gobierno, estaba dispuesto á mantener el orden y el respeto que se debe á la propiedad (6) y á los bienes y caudales pertenecientes al Supremo Gobierno (7), y que tampoco había de tolerar que se impusieran contribuciones que no estaban legalmente decretadas ó que se reglamentaran los impuestos por el gobierno federal (8). Y llegó á tanto su afán porque los jefes militares comprendieran que en la terrible guerra que se sostenía tenían que someterse á la autoridad del gobierno, que habiéndose ocupado en Morelia unos fondos federales por quienes no tenían derecho de hacerlo, se extrañó la conducta del Gobernador de aquel Estado, en el asunto in-

⁽¹⁾ Decreto de 10 de Junio de 1863.

⁽²⁾ Decreto de 12 de Junio.

⁽³⁾ Decreto de 13 de Junio.

⁽⁴⁾ Decreto de 17 de Junio.

⁽⁵⁾ Circular de 18 de Junio.

⁽⁶⁾ Circulares de 25 de Junio; de 23 de Julio; de 31 de Agosto; de 9 de Octubre; de 26 de Noviembre y de 1º de Diciembre de 1863.

⁽⁷⁾ Art. 5º del Decreto de 16 de Julio; Circulares de 17 y 20 de Julio de 1863.

⁽⁸⁾ Decreto de 27 de Septiembre. Circular de 1º de Agosto.

dicado, se le separó del mando y se le llamó á San Luis Potosí para dar cuenta de sus actos, remplazando a dicho Gobernador, que era D. Santiago Tapia, el General Felipe Berriozábal (1).

Adiabustración General de (** cos y Dirección General del na

El 22 de Julio de 1863, el Ministro de Relaciones Exteriores, D. Juan Antonio de la Fuente, dirigió una nota diplomática á los gobiernos de las naciones que habían sostenido relaciones con la República, dándoles cuenta de la desocupación de la Capital de la República y de la translación del gobierno federal á San Luis Potosí, del estado de guerra existente, del hecho innegable de que los invasores no habían ocupado sino una pequeñísima parte del territorio nacional y de la nulidad absoluta y palmaria que tenían los actos de la Junta de Notables y la elección de Maximiliano. En esa nota se protestaba contra « cualquier arreglo, tratado ó convención en que tuviera parte la llamada Regencia ó el supuesto Emperador de » México:» y se esperaba que no se reconociera á la referida Regencia ó Imperio como gobierno de México, pues no lo era en realidad ni de hecho ni de derecho.

Sólo los Estados Unidos y las Repúblicas Sud-Americanas reconocieron al Gobierno de Juárez, y hay que hacer constar que jamás, por ningún motivo ni circunstancias, reconocieron el Imperio de Maximiliano, por más gestiones y trabajos que se hicieron en ese sentido. La América entera hacía causa común con México en contra de Europa.

Esto no obstante, Juárez permitió que continuaran en sus funciones los Cónsules aun de aquellas naciones que no reconocían su gobierno (2); esta actitud, enteramente justificada, no fué por cierto seguida por el gobierno francés.

México tenía en Francia dos Consulados: el general, que se encontraba en París á cargo de M. Monthuc, y el del Havre, encomendado al señor Maneyro. De orden de S. M., los polizontes franceses, enviados por el Ministerio del Interior, invadieron las oficinas del Consulado General, en el mes de Julio, y apoderándose de los archivos, tomaron los documentos y correspondencia que tuvieron á bien, en una forma soez, que causó profundo escándalo. Y no sólo se cometió tal atentado en la capital del mundo civilizado, sino que el gobierno francés mandó procesar al Cónsul francés de México como responsable de tener correspondencia con un enemigo de Francia y ejecutar maniobras hostiles al gobierno del Emperador. Juárez contestó á tal atropello, que lo hizo saber á todos en su circular de 15 de Agosto de 63, desconociendo á todos los Cónsules franceses que existían en el país.

En lo interior, Juárez tropezó con enormes dificultades que le suscitaron nuestra forma de Gobierno Federal y muchos señores Gobernadores de los Estados.

En aquella época crítica se dieron á conocer de un modo palmario las dificultades que presenta el régimen federal y la falta que hace en la Constitución un artículo en que se ordene que, en casos como el que se produjo con la Intervención y guerra extranjera, débese dar por suspenso tal régimen, nombrándose un Jefe Supremo que fuera el Dictador de la República.

En aquella guerra se vió constantemente lo siguiente: 1º. Que las fuerzas nacionales de cada Estado dependían del Gobernador, quien era forzosamente su General, siendo apto ó inepto; sin que el Gobierno federal pudiera nombrar el jefe apropiado para dirigirlas; tanto porque dichas fuerzas no lo hubieran obedecido, como porque en los Estados se hubieran ocasionado verdaderas conflagraciones con una decisión seme-

⁽¹⁾ Circular de 17 de Julio, referente al suceso de Morelia.

⁽²⁾ El gobierno de San Luis Potosí no sólo respetó á los Cónsules existentes, sino que expidió exequaturs á German P. Pohls, Cónsul de la ciudad anseática de Hamburgo, en Gúanajuato (Julio 20); á Federico Johnson, Cónsul de Inglaterra en Tampico (Agosto 8), y á Antonio Faraundo, Cónsul de España en Tampico (Agosto.) [2]

jante; 2º Que las operaciones militares de esas fuerzas, cuando no estaban incorporadas á los ejércitos federales, dependían de la voluntad de su General-Gobernador, lo cual dañaba á la defensa nacional; 3º Que en infinidad de ocasiones, algunos señores Generales-Gobernadores desobédecieron las órdenes del Gobierno federal y las de los Generales Jefes del Ejército, con varios pretextos.

No se aceptaba que los Estados pudieran desaparecer en su forma de gobierno, así fuera por poco tiempo; ante todo había que tener en cada uno de ellos un señor gobernador, así fuera gobernador in partibus, por estar sin gobierno, sin recursos, sin ejército y sin gobernados. Ante esa formalidad que se tuvo que guardar, y que nacía de provincialismos mal comprendidos, Juárez tuvo que sobrellevar muchas penalidades y que ser verdaderamente hábil para conciliar tantos elementos encontrados y reunirlos y encaminarlos hacia un fin único: la defensa nacional.

Pero aun hubo más; mal comprendido el régimen federal, algunos Estados, á iniciativa del de San Luis Potosí, trataron de reunirse en coaliciones ó ligas verdaderamente asombrosas, para rechazar la invasión; coalisiones que eran un verdadero desconocimiento al Gobierno Federal, que únicamente es quien tiene la representación de la República. Juárez supo deshacer tales intrigas y hacer respetar su autoridad y la de su gobierno (1).

En donde las dificultades crecieron sobre manera, fué en cuestión de recursos.

Algunos de los gobiernos de los Estados, con el pretexto de que tenían que sostener sus tropas de guardia nacional, comenzaron á disponer de los caudales del erario federal. No toleró tal cosa el gobierno de San Luis, y como un medio concilatorio propuso á los gobernadores, que para hacer desaparecer las dificultades que presentaba la situación, se con-

« El C. Presidente desea que los ciudadanos gobernadores » comprendan que en estos momentos en que el gobierno ne» cesita de un ejército que poner al frente del enemigo ex» tranjero, no puede convenir en que los Estados se limiten
» á mantener las fuerzas que levanten en el interior de su te» rritorio, puesto que así resultaría el aislamiento de cada uno
» de ellos, la debilidad que es consiguiente en las defensas
» parciales, la falta de unidad y la completa ruina de la in» dependencia mexicana.»

He aquí explicado, Sr. Bulnes, por qué en esos principios de la guerra no hubo unidad de mando; cada gobernador quería tenerlo, y fué preciso la terrible enseñanza de nuestros desastres y la desaparición de todo gobierno departamental, para que surgieran, de hecho, los mandos militares que todo lo dominaron y que estuvieron á cargo de Porfirio Díaz, Escobedo y Corona. Pero hasta entonces esa unidad de mando era un imposible, nacido no de la envidia de Juárez ó de su temor de ver alzarse á un jefe militar que le arrebatara la Presidencia, sino de nuestro modo de ser político y de las ideas de aquella época.

fundieran todos los impuestos, tomando cada entidad federativa la mitad de ellos para sus atenciones y el sostenimiento de sus nacionales, y la otra mitad el gobierno federal para los gastos de la guerra. No fué aceptado tal proyecto por los generales gobernadores y entonces el gobierno, teniendo que respetar la imposible soberanía que cada Estado quería defender entonces, ordenó la extricta separación entre los fondos federales y los de los Estados, prohibiendo severamente, bajo serias responsabilidades, que los gobernadores pudieran ocupar las rentas de la federación. Y como resultó que los gobiernos sólo querían sostener á las fuerzas que mantenían dentro de sus Estados, Juárez se dirigió á ellos en la forma siguiente: (1)

⁽¹⁾ Circular del 14 de Junio de 1863,

⁽¹⁾ Circular de 20 de Julio.

Juárez tuvo todavía que luchar contra la insubordinación, contra un espíritu revolucionario que apartó del cumplimiento de su deber á algunos jefes republicanos y contra la traición de tantos.

González Ortega fué quien mayores dificultades y desasosiegos produjo al gobierno. El vencedor de Calpulálpam quería ser á la vez vice—presidente de la República, gobernador de Zacatecas y general en jefe del ejército ó de la división de su Estado.

En Julio de 1863 González Ortega se presentó en San Luis Potosí y entró desde luego á desempeñar su alto cargo de Presidente de la Suprema Corte. A los pocos días, sin licencia de la Corte ó de la Diputación permanente, marchó á Zacatecas y se hizo cargo del gobierno del Estado, sin dar aviso siquiera de tal determinación, tan trascendental, al Presidente de la República. Fué inútil que se le advirtiera lo inconveniente de tal proceder. D. Sebastián Lerdo de Tejada dice sobre tales sucesos: (1)

« Le manifestó (el gobierno) los inconvenientes de que de» jase de tener el carácter de Presidente de la Corte en una
» época en que las circunstancias de la guerra impedían hacer
» nueva elección popular, para que con el título de ella hu» biese quien pudiera substituir la falta de Presidente de la
» República. Le dijo entonces que, si á pesar de esto, insistía
» en desempeñar el gobierno de Zacatecas, pidiera licencia
» para ese fin, y que el gobierno estaba dispuesto á concedér» sela en uso de las amplias facultades que le había delegado
» el Congreso, única autoridad que podía conceder licencia al
» Presidente de la Corte para que, conservando este título,
» desempeñase por algún tiempo el gobierno de un Estado.

» Desde Julio hasta Diciembre de 1863, que el gobierno salió » de San Luis, fué inútil que se dirigiera oficialmente al señor » Ortega, y que le instase también varias veces en cartas pri- » vadas. No dejó el gobierno de Zacatecas, no quiso pedir la » licencia que se le ofreció y no contestó en aquellos meses, » ni ha contestado nunca, á lo que oficialmente se le dijo so- » bre el asunto. »

« El Sr. Ortega no puso dificultad para que funcionase el » juez de distrito (de Zacatecas); pero calculando que para evi» tarse escándalos en aquellas circunstancias, podría no ago» tarse la prudencia del gobierno, se propuso abusar de ella,
» y resistió é impidió hasta el fin que funcionase el jefe de
» hacienda.»

« En alguna vez envió á San Luis dos comisionados para » pedir que se revocasen las órdenes y se le permitiera dispo- » ner libremente de las rentas federales, con lo que prometía » hacer mucho en provecho de la defensa nacional.»

« El gobierno se negó á revocar sus órdenes y aun volvió á » reproducirlas. Sin embargo, el Sr. Ortega siguió disponien- » do como le parecía de las rentas federales, y no dejó nunca » que funcionase el jeje de hacienda.»

« Hubiera podido el gobierno dejar de repetir sus órdenes, » y habría convenido en autorizar al General Ortega, para » que por algún tiempo dispusiese de las rentas federales re- » caudadas en Zacatecas, si hubiera tenido algunos motivos » para creer que realmente se invirtieran allí en organizar y » aumentar fuerzas. Lejos de que el señor General Ortega en- » viase estados ó algunas noticias sobre el número, organiza- » ción y aumento de fuerzas, y lejos de que diera entonces, ni » haya dado después, cuentas ó algunas noticias sobre la in- » versión de dichas rentas federales en tales objetos, el gobier- » no sabía lo contrario por numerosos informes y por la voz

Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, fechada en Paso del Norte el 30 de Abril de 1866.

» pública. Fueron muy públicos en el Estado de Zacatecas, y » especialmente en su capital, los objetos particulares de que » se ocupó entonces preferentemente el Sr. Ortega, y también » que las rentas federales y del Estado no se invertían en or- » ganizar y aumentar fuerzas. Transcurrieron todos los meses » en que pudo procurarse esto con mucho éxito, si se hubiera » aprovechado el grande patriotismo del Estado de Zacatecas; » pero hasta que el enemigo llegó á sus fronteras, en princi- » pio de 1864, fué cuando el señor General Ortega quiso im- » provisar una fuerza. »

« El señor General Ortega salió unos cuantos meses des-» pués, no sólo de las principales poblaciones, sino de todo el » Estado de Zacatecas, sin haber tenido ocasión de combatir » al enemigo.»

Si esa era la conducta de González Ortega, no es de extrañarse que jefes de tercera significación se declararan en plena insubordinación contra el gobierno, aunque no reconocían la Intervención y el Imperio. Señalaremos entre otros un caso que causó indignación é hilaridad: El Coronel Servando Canales, que trajo al ejército de Comonfort un cuerpo de caballería fronterizo, formó parte de la 2ª División del Ejército, cuando éste se retiró de México por Toluca y rumbo al interior. Mandaba la División el General Berriozábal, como Ministro de la Guerra. Al llegar á Ixtlahuaca el general en jefe ordenó que la División pasara una revista, para ver tanto el estado de las fuerzas como su instrucción. Se designó tal ó cual lugar para los chinacos de Servando Canales. En la revista se vió desde luego que faltaba esa fuerza. El General Berriozábal ordenó que dicha fuerza obedeciera sus órdenes y que se pusiera en marcha. Un ayudante le comunicó la orden superior á Canales, quien oyéndola con todo respeto, contestó con una serenidad imperturbable: « Dígale al General que mis mu-» chachos no han venido á bailar cuadrillas; hemos venido á » pelear, y como aquí no se pelea, dígale que ya nos vamos » para Tamaulipas.»

E inmediatamente ejecutó lo ofrecido y se separó del ejército en nombre de su voluntad, que era autoridad soberana



Dentro del más exaltado patriotismo se registraron muchos casos de rebelión, nacidos de la falta de educación á la obediencia, acostumbrados como estábamos á la anarquía.

La Junta Patriótica de Guadalajara preguntaba á Juárez si al ocupar el Ejército del Centro los acantonamientos de La Barca y Lagos se pensaba desmembrar el territorio del Estado; anunciándole que si así era, el pueblo de Jalisco estaba dispuesto á defender con su sangre la integridad del Estado (1):

Y se llegó á más, á producirse motines y revoluciones locales que hubo necesidad de reprimir.

El Coronel Tomás Borrego se pronunció en Durango para desconocer al gobernador constitucional, General José María Patoni. El gobierno de San Luis tuvo necesidad de expedir un decreto desconociendo á Borrego, declarando á Durango en estado de sitio y nombrando á Patoni gobernador de aquel Estado (2).

En Tamaulipas hubo necesidad de reprimir un movimiento revolucionario, que de haber sido imitado en otras partes, hubiera causado la ruina de la República.

Desde el principio de la guerra, aquel Estado había sido declarado en sitio, y á la separación del General Juan José de la Garza, que abandonó aquel gobierno para traer el contingente tamaulipeco al Ejército del Centro, fué nombrado Gobernador D. Manuel Ruiz. En Mayo de 63 se levantó el es-

⁽¹⁾ Escrito de 5 de Octubre, resolución del gobierno de 14 de Noviembre de 1863.

⁽²⁾ Decreto de 22 de Junio de 1863.

tado de sitio y habiéndose procedido á verificar la instalación de poderes, fueron tan escandalosas las elecciones de Gobernador, que de nuevo se decretó que Tamaulipas continuara en estado de sitio. De aquellas elecciones dizque resultó electo D. Jesús de la Serna.

El 7 de Noviembre de 63 se efectuó en Matamoros un pronunciamiento acaudillado por *Cheno* Cortina, más bandolero que General, en virtud del cual se desconoció al General Ruiz, se posesionó del gobierno D. Jesús de la Serna y se decretó por el Ayuntamiento de aquella ciudad y los tagarnos de Cortina: Que cesaba el estado de sitio decretado por el gobierno constitucional. Como acción meritoria de aquel cuartelazo, Cortina alegó haber fusilado al bandido español José María Cobos, General reaccionario.

Aquel suceso causó verdadero sobresalto al gobierno de Juárez, pues de repetirse actos semejantes se llegaba de seguro á la anarquía.

Juárez hizo que una Brigada á las órdenes del General Eufemio M. Rojas avanzara sobre Matamoros; extrañó la conducta de Cortina; nombró Comandante Militar de aquel puerto al General Jesús Fernández García y repuso en las funciones de Gobernador á D. Manuel Ruiz, dominando así, con toda energía, una rebelión desastrosa. (1)

En otras ocasiones el gobierno tuvo que aceptar pronunciamientos de esa especie en bien de la causa nacional.

El Gobernador de Sinaloa, García Morales, no sólo era inútil á la causa nacional por su ineptitud, sino también por las rémoras que empleaba en todo aquello que podía servir para fortalecer los elementos de resistencia contra la Intervención. Inútiles fueron las insinuaciones del General Corona y de otros para decidirlo á seguir una conducta más patriótica, y en vista de la necesidad urgente que había para rechazar á los franceses y luchar contra el traidor Lozada, se decidió desconocerlo como Gobernador en un pronunciamiento que se inició en Rosario el 5 de Octubre de 1864. Los pronunciados invitaron á García Morales á deponer el mando, éste se rehusó y Mazatlán fué atacado y tomado por las tropas del General Corona (14 de Octubre), siendo designado para Gobernador del Estado el valiente Coronel, después General, D. Antonio Rosales, el héroe de la batalla de San Pedro.

Juárez dió muestras de una habilidad de político extraordinario. Aquella guerra no podía compararse con las que se siguen de nación á nación, en las que después de dos ó tres batallas se hacen tratados de paz, pagando los gastos y honorarios para el vencedor la nación vencida. En México no se peleaba por el honor de la bandera, como lo declaraba siempre González Ortega; se combatía por la independencia. Había necesidad de combatir, de luchar sin tregua ni descanso, sin aceptar jamás proposiciones de paz. Aceptarlas, era firmar la renuncia que hacía México de su soberanía. De aquí la necesidad en que se encontraba Juárez de recurrir á cuanto medio se presentaba para fortalecer la resistencia y hostilizar al enemigo. Y de aquí también la necesidad de dividir la República en grandes zonas militares, confiando el mando á patriotas reconocidos y prestigiados. El primero que fué designado para tan alta misión fué el General Porfirio Díaz.

Era General en Jefe del Ejército del Centro organizaba la resistencia nacional, cuando Juárez consideró que se debían reunir los elementos de guerra de los Estados del Sur y de Oriente, para formar un Cuerpo de Ejército que combatiera

⁽¹⁾ El 12 de Agosto de 1866 ocurrió una repetición del suceso que queda referido. El Coronel Servando Canales se pronunció con las tropas de su mando, desconociendo al Gobernador de Tamaulipas, General José María J. Carbajal, ocupando el gobierno del Estado y declarándose Gobernador. El gobierno constitucional reprobó ese movimiento y designó al General Santiago Tapia para que fuera á Matamoros con una Brigada á poner orden y á reducir á la obediencia á Canales, personaje astuto y rebelde, que siempre procuró ser el cacique de Matamoros.